

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5494 A CORUÑA

Edicto

Don Francisco Santiso Vázquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil numero uno de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.- Que en la Sección I, Declaración de Concurso 0000536/2014-L, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 7 de enero de 2014 Auto de Declaración de Concurso y providencias nombrando administrador de PLEYCOR CORUÑA, S.L., con CIF B15616766, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña.

2.- Se ha acordado hasta que se abra, en su caso, la liquidación concursal, la deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración judicial. Se ha designado, como administración concursal a Valentín Verdejo García, con domicilio postal en C/ Fontán, 4, 4.º, de A Coruña, y dirección electrónica señalada vverdejo@globeconcursal.com, teléfono 981 229642 para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal a la dirección postal o electrónica anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 22 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150005566-1